RESOLUCION PRESIDENCIA N° 327/2021.-

Asunción, 3 de agosto del 2021.

Visto: El Memorándum N° 60 de fecha 03/08/2021, de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, Informe de Evaluación y Acta de Apertura de Propuesta Técnica, Legal y Económica de la **Contratación Directa N° 03/2021 "Adquisición de Licencia de Antivirus, Para el Ejercicio Fiscal Año 2021 – ID N° 399.069".**----------

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 12 de julio del 2021, la Coordinadora de la UOC, Lic. Mirian Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado - Guaraníes
1	Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	11.890.000
2	Carvaz Electrónica e Informática S.R.L. o Carvaz S.R.L.	9.268.050
3	Parasur S.A.	13.152.144

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Conforme a lo indicado en el Punto 5) de Acta de Apertura de Ofertas, se desprende que: No se han realizado observaciones en el presente acto de apertura por parte de la firma participante.----------

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial: Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

U.O.C. CAPASA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. O CARVAZ S.R.L	PARASUR S.A.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa todos los oferentes cumplen con la presentación de dichas documentaciones.----------

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. O CARVAZ S.R.L	PARASUR S.A.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Constancia N° 1493524 - 1493537	Constancia N° 1493610 - 1493627	Constancia N° 1493713 - 1493696 - 1493724

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Carlos Alberto López
Presidente
Cañas Paraguayas S.A.

Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes: De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas. Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.----------

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.----------

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	% Diferencia	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. O CARVAZ S.R.L	% Diferencia	PARASUR S.A.	% Diferencia
1	Antivirus Para Servidor	Unidad	339.171	290.000	**-14%**	226.050	**-33%**	320.784	**-5%**
2	Antivirus Para Computadoras	Unidad	302.421	290.000	**-4%**	226.050	**-25%**	320.784	**9%**

Como puede observarse los precios ofertados por los oferentes **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I y PARASUR S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y el oferente **CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. O CARVAZ S.R.L.,** en el ítem 1 se encuentra fuera del parámetro de precio previsto en la carga del Sistema informático de Contrataciones Públicas (SICP), sin embargo, el ítem 2 se encuentra dentro de los parámetros establecidos.----------

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA: Para la presente contratación no aplica lo establecido en la Carta de Invitación, referente a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, atendiendo que los bienes ofertados por los participantes son de origen extranjero según planilla de precios.----------

Solicitud de Documentos Formales a Oferentes Participantes: De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 2992/2019; se ha solicitado la presentación de documentos formales a los oferentes, que a continuación se detallan:

A la Firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

1. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(Vigente).**
2. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018 y 2019.

A la Firma CARVAZ Electrónica e Informática S.R.L. o CARVAZ S.R.L.

1. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(Vigente)**
2. Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado
3. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018 y 2019.
4. Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2018 y 2019.
5. **Experiencia Requerida:** Demostrar la experiencia en Venta de Licencia de Antivirus con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. (Ej.: últimos años 2018, *2019).*
6. **Referencias satisfactorias** de como mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) años (2019-2020).
7. Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado

A la Firma PARASUR S.A.

1. Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.
5. Declaración Jurada de Liquidación para contribuyentes exclusivamente de IVA de los ejercicios 2018 y 2019.
6. Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en Venta de Licencia de Antivirus con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente

Cumplido el plazo otorgado por el Comité de Evaluación, las firmas han dado respuesta a lo solicitado.

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I -

1. Presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (Vigente).
2. Presenta Balance General y Estado de Resultados de los años 2018 y 2019.

Firma CARVAZ Electrónica E Informática S.R.L. o CARVAZ S.R.L.

1. No presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Presenta autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado
3. Presenta Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2018 y 2019.
4. Presenta Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019
5. Presenta experiencia requerida en Venta de Licencia de Antivirus con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. (Ej.: últimos años 2018, 2019
6. Presenta referencias satisfactorias de como mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) año (2019-2020).
7. Presenta declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

Firma PARASUR S.A.

1. Presenta autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.
2. Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
3. Presenta Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. Presenta Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.
5. Presenta Declaración Jurada de Liquidación para contribuyentes exclusivamente de IVA de los ejercicios 2018 y 2019.
6. Presenta experiencia requerida en Venta de Licencia de Antivirus con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente.

Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en la Carta de Invitación.

Documentos Legales

U.O.C. CAPASA

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	CARVAZ ELECTRÓ NICA E INFORMÁTICA S.R.L. O CARVAZ S.R.L	PARASUR S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	Presenta y Cumple	No cumple	Presenta y Cumple
Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple Sipe Activo	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple Sipe Activo	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple Sipe Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple Sipe Activo	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple Sipe Activo
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple Sipe Activo	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	N° 1647121	N° 1647759	N° 1648840

Observación: Los documentos donde se menciona **SIPE ACTIVO,** indican que fueron verificados en la base de datos del Sistema de Información del Estado dichos documentos, siendo satisfactorio las mismas.----------

(*) La firma oferente **Carvaz Electrónica E Informática S.R.L. O Carvaz S.R.L,** con relación a la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** presentada ante la Contraloría General de la República **no cumple** con los requerimientos exigidos en cuanto a la fecha de presentación, por lo tanto, corresponde su descalificación.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

(**) En cuanto a la firma **Parasur S.A.**, presenta la oferta más alta, por lo tanto, se considera su descalificación según lo manifestado, también cabe mencionar que la Adjudicación es por el Total.----------

(***) Por lo tanto, el comité continúa con la evaluación de la oferta de la firma Corporation **Sekiura S.A.C.E.I.** quien cumple con todos los requerimientos.----------

Capacidad financiera: Seguidamente, se procede a realizar el análisis financiero del oferente cuya oferta continúa en evaluación. **Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en la Carta de Invitación, según el siguiente cuadro:**

Documentos Exigidos	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta y Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2018 y 2019.	Presenta y Cumple
c) Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.	Presenta y Cumple

U.O.C. CAPASA

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
LIQUIDEZ						
Mayor o igual a 1	Año 2018	Año 2019	Totales	Promedio	Coeficiente Exigido	Cumple/No Cumple
Activo Corriente	1.707.087.148	2.890.205.938	4.597.293.086	2.298.796.543	1,75	Cumple
Pasivo Corriente	830.722.894	1.788.612.648	2.619.335.542	1.309.667.771		
ENDEUDAMIENTO						
No será mayor 0,80	Año 2018	Año 2019	Totales	Promedio	Coeficiente Exigido	Cumple/No Cumple
Pasivo Total	830.722.894	1.788.612.648	2.619.335.542	1.309.667.771	0,40	Cumple
Activo Total	2.570.746.052	3.866.642.840	6.437.388.892	3.218.694.446		
RENTABILIDAD						
No debe ser negativo	Año 2018	Año 2019	Totales	Promedio	Coeficiente Exigido	Cumple/No Cumple
Utilidades después del impuesto	209.730.013	313.364.717	523.094.730	261.547.365	0,14	Cumple
Patrimonio Neto	1.740.023.158	2.078.030.192	3.818.053.350	1.909.026.675		

Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I., CUMPLE** con todos los Índices Financieros mínimos exigidos en la **Carta de Invitación** de la presente contratación.

Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de Licencia de Antivirus con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años: 2018, 2019	Cumple

Documentos Exigidos	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Análisis del Promedio de Facturación - Detalle de documentos presentados por la firma
Corporation Sekiura S.A.C.E.I

Nº	Año	Contratante	Documento	Número	Monto
1	2019	ENTIDAD BINACIONAL DE YACYRETA	FACTURA	5613	19.980.000
2	2019	CAMBIO CHACO S.A.	FACTURA	5598	10.500.000
			TOTAL SUMATORIA		30.480.000

Monto de la Oferta	Monto Mínimo Exigido s/ Carta Invitación 50% de la Oferta	Facturación	Cumple/No Cumple
11.890.000	5.945.000	30.480.000	Cumple

Lic. Fernando López
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A

OBSERVACIÓN: Se aclara que, de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.----------
Como se puede verificar, la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I, CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en la Carta de Invitación.

Capacidad Técnica:

Experiencia en el Rubro	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) año (2019-2020).**	Presenta y Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en la Carta Invitación en caso de presentarse empate entre las ofertas.----------
CONCLUSIÓN: Luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación conforme a lo establecido en la **Ley 2051/03 de "De Contrataciones Publica" el decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"**, el Comité de Evaluación de Ofertas; ***RECOMIENDA*: ADJUDICAR** el llamado ***"Llamado Contratación Directa N° 03/2021* "Adquisición de Licencia de Antivirus, Para el Ejercicio Fiscal Año 2021 – ID N° 399.069"**, a la Firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I** con RUC 80070889-0, porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que a continuación se detallan:

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I CON RUC 80070889-0

U.O.C. CAPASA

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Antivirus Para Servidor	Unidad	Unidad	1	290.000	290.000
2	Antivirus Para Computadoras	Unidad	Unidad	40	290.000	11.600.000
					MONTO TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 11.890.000**

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I**, el llamado a ***Contratación* Directa N° 03/2021 "Adquisición de Licencia de Antivirus, Para el Ejercicio Fiscal Año 2021 – ID N° 399.069,** monto total de **Gs. 11.890.000.** (Guaraníes Once Millones Ochocientos Noventa Mil), IVA Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar el pago que corresponda a la Firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I** ----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutiva de la Empresa y los representantes de la Firma adjudicada **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A